

SOLICITUD DE PROPUESTA (RFP)

Número de solicitud RFP: STRBX OAX 2021-003

Fecha: 2/agosto/2021

Solicitud de propuestas para:

“Análisis financiero, etiquetado y prospección de mercados para miel y tostadas elaboradas con maíz criollo en la Sierra Sur, Oaxaca.”

Entidad Contratante:

Conservation International México A.C.

Conservation International México A.C (en adelante, "CI México"), emite la presente Solicitud de Propuestas (RFP) para la contratación de una consultoría que llevará a cabo el análisis para la fijación de precios de venta, diseño de etiquetas y empaques y la prospección de mercados para miel y tostadas elaboradas con maíz criollo en la Sierra Sur, Oaxaca. La RFP adjunta contiene la información necesaria para los oferentes interesados.

De acuerdo con el Código de Ética de CI México, se espera que todos los interesados ejerzan los más altos estándares de conducta en la preparación, presentación de la propuesta y, si es seleccionada, llevar a cabo el trabajo especificado de acuerdo con dicho código. La reputación de Conservation International deriva de nuestro compromiso con nuestros valores: integridad, respeto, coraje, optimismo, pasión y trabajo en equipo. El Código de ética de CI (el "Código") proporciona orientación a los empleados de CI, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios en los valores fundamentales de CI y describe los estándares mínimos para la conducta ética que todas las partes deben adherirse.

Los proveedores deben firmar la Declaración de transparencia, integridad, responsabilidad ambiental y social (ver Apartado 3.2).

Cualquier violación del Código de ética debe ser reportada a CI a través de su línea directa de ética en www.ci.ethicspoint.com y al correo tpanti@conservation.org. Las preocupaciones relativas a la integridad del proceso de contratación y de los documentos se comunicarán a www.ci.ethicspoint.com en el marco de las actividades de contratación y compras.

Protocolo COVID 19

El Proveedor de Servicios se adherirá a los reglamentos y recomendaciones internacionales, nacionales o locales aplicables para transportación, incluidas las medidas de seguridad, salud y protección vigentes durante el Período de Ejecución. Se espera que CI México y el Oferente tomen en consideración y planifiquen en torno a los reglamentos y recomendaciones internacionales, nacionales o locales que rigen los viajes, incluidas las medidas de seguridad, salud y seguridad vigentes en los países que se espera que visite el consultor. Las consultas virtuales son posibles y esperadas cuando el trabajo de campo en persona no sea posible.

Tabla de contenido

Sección 1. Instrucciones y orientación general

- 1.1.** Introducción
- 1.2.** Fecha límite para la aplicación
- 1.3.** Instrucciones para los interesados
- 1.4.** Lista cronológica de eventos
- 1.5.** Evaluación y bases para la selección

Sección 2. Alcance del trabajo, entregas y programación de entregas

- 2.1.** Alcance del trabajo
- 2.2.** Lista de productos, tiempos de entrega y % de pagos

Sección 3. Términos de referencia

- 3.1.** Anexo 1. Términos de Referencia
 - 3.2.** Declaración de transparencia, integridad, responsabilidad ambiental y social
-

Sección 1. Instrucciones y orientación general

1.1. Introducción

Conservación Internacional es una Organización Internacional con oficina en México la cual vela por la sostenibilidad en territorios prioritarios por su biodiversidad implementa el proyecto “Establecimiento de un impacto neto positivo en café de origen en Oaxaca, México” el cual tiene por objetivo diseñar e implementar un proyecto de demostración de impacto neto positivo en café de origen que ofrezca resultados efectivos para los productores de café, las comunidades y la conservación de agua y bosques en Oaxaca, México. Este proyecto cuenta con financiamiento de Starbucks Foundation y es una iniciativa que se basa en la sólida asociación entre Fundación Starbucks, CI México y El Jacaralito S.C. de R.L. de C.V. para brindar apoyo técnico, productivo y organizativo a los productores socios de la cooperativa, centrándose en los impactos humanos, el mejoramiento de los medios de subsistencia (la diversificación de ingresos, el aumento de la producción y venta de cultivos de sombra) y mejoras ecosistémicas a través del aumento de la productividad, conservación de la biodiversidad y el saneamiento del agua utilizada en el beneficio del café y para consumo humano. Estos esfuerzos han ayudado a promover beneficios económicos para el mejoramiento de la calidad de vida, permitiendo a los agricultores seguir cultivando café.

Este proyecto implica la colaboración de múltiples actores con el propósito de alcanzar las metas planteadas, en donde se conserva la biodiversidad, se promueven y adoptan prácticas sustentables y se fortalecen las condiciones sociales y económicas de las comunidades locales. Por tal motivo, la presente propuesta busca establecer canales de comercialización para los productos tostadas de maíz criollo y miel de Apis mellifera para contribuir a la revalorización y posicionamiento de la producción local sustentable en circuitos cortos de mercado y el aumento en la generación de ingresos económicos de 21 familias campesinas de la Sierra Sur, Oaxaca.

La presente RFP no obliga a CI México a ejecutar un contrato, ni se compromete a pagar los costos incurridos en la preparación y presentación de las propuestas. CI-México y sus socios se reservan el derecho de rechazar

las propuestas que no cumplan las indicaciones planteadas en los **Términos de Referencia (ver Apartado 3.1. Anexo 1. Términos de Referencia, de la Sección 3. Términos de Referencia)**.

1.2. Fecha límite para la aplicación

Para aplicar deben presentar una propuesta técnico-económica **a más tardar las 12:00 horas del 13 de agosto de 2021** a través de un correo electrónico indicando su intención de participar. El/los correo(s) oficial(es) de recepción de propuestas técnico-económicas es(son): abernabe@conservation.org.

Los interesados podrán enviar sus dudas y preguntas a los correos indicados anteriormente, **a más tardar el 06 de agosto 2021**, las cuales serán respondidas y aclaradas a más tardar el **10 de agosto de 2021**.

1.3. Instrucciones para los interesados

Todas las manifestaciones de interés deben presentarse en un solo volumen, que consisten en una propuesta técnica y una propuesta económica, incluyendo (no limitativo) objetivos(s), cronograma, metodologías a implementar, productos, desglose presupuestal, etc.

La propuesta técnica debe describir en detalle cómo el proveedor debe demostrar una comprensión clara de las entregas que se debe llevar a cabo y de las responsabilidades de todas las partes implicadas, así como las capacidades corporativas, experiencia, rendimiento pasado y referencias.

La propuesta económica se utiliza para determinar qué propuestas son las más ventajosas y sirve como base de negociación para la adjudicación de un contrato. El precio del contrato a adjudicar será todo incluido. No se pueden agregar ganancias, cargos, impuestos ni costos adicionales después de la adjudicación. No obstante, a los efectos de la propuesta, los ofertantes deben proporcionar un presupuesto detallado que muestre las principales partidas de gastos. Las ofertas deben mostrar los precios unitarios, las cantidades y el precio total. Todos los artículos, servicios, entre otros, deben estar claramente etiquetados e incluidos en el precio total ofrecido. Toda la información de costos debe expresarse en pesos mexicanos. CI México se reserva el derecho de solicitar información adicional sobre los costos si el comité de evaluación tiene dudas sobre la razonabilidad, el realismo o la integridad del costo propuesto por un proveedor.

1.4. Lista cronológica de eventos

El siguiente calendario resume las fechas importantes en el proceso de solicitud. Los interesados deben cumplir estrictamente estos plazos:

- **RFP publicado: 30 de julio de 2021**
- **Fecha límite para la recepción de dudas y preguntas del candidato: 06 de agosto de 2021**
- **Fecha límite para envío de respuestas por parte de CI México: 10 de agosto de 2021**
- **Fecha límite de envío de propuestas técnico-económicas: 13 agosto de 2021**
- **Fecha limite notificación de resultados: 17 de agosto 2021**

La propuesta deberá ser enviada **adjunta al correo electrónico**, con el nombre de la propuesta, el nombre del proveedor y la fecha. Además, deberá incluirse en **PDF la “Declaración de transparencia, integridad, responsabilidad ambiental y social”, firmada**. Las fechas anteriores pueden ser modificadas por parte de CI México. Cualquier cambio será publicado/anunciado en una enmienda a esta RFP.

1.5. Evaluación y bases para la selección

Se otorgará un contrato al oferente cuya propuesta se determine que responde a este documento de solicitud, cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en esta RFP, cumple con los requisitos de capacidad técnica y se determina que representa los intereses de CI México.

Puntos	Criterios de puntuación
35	Propuesta económica dentro del presupuesto contemplado para la presente consultoría.
35	Cumple con los criterios de la propuesta técnica establecidos en los Términos de Referencia.
30	Experiencia demostrada y brindada en servicios similares y conocimiento del territorio.

Sección 2. Alcance del trabajo, entregas y programación de entregas

2.1. Alcance del trabajo

El monto de esta consultoría deberá oscilar entre \$210,000.00 y \$290,000.00 MXN. El monto acordado incluirá honorarios, viáticos y realización de eventos, así como impuestos menos retenciones de ley.

2.2. Lista de productos, tiempos de entrega y % de pagos

Ver apartado 8. Productos, tiempos de entrega y porcentajes de pago, de la Sección 3, 3.1. Anexo 1. Términos de Referencia, de la presente Solicitud de Propuesta (RFP).

Sección 3. Términos de Referencia

3.1. Anexo 1. Términos de Referencia

1. Información General.

Nombre del proyecto donde se inserta la consultoría:	Establecimiento de un impacto neto positivo en café de origen en Oaxaca, México
---	---

Título de la Consultoría:	Análisis financiero, etiquetado y prospección de mercados para miel y tostadas elaboradas con maíz criollo en la Sierra Sur, Oaxaca.
----------------------------------	--

Consultor:	
Dirección:	
Teléfono:	
Correo Electrónico:	
Contacto principal en CI:	Alfredo Bernabe Santiago; email: abernabe@conservation.org ; Tel: 784 116 8482
Fecha de Inicio:	01 septiembre 2021
Fecha de Término:	15 diciembre 2021
Duración de la Consultoría:	3.5 meses
Fecha de recepción de propuestas técnico-económicas	13 agosto 2021
Monto:	El monto de esta consultoría deberá oscilar entre \$210,000.00 y \$290,000.00 MXN. El monto acordado incluirá honorarios, viáticos, servicios de diseño, registro de marcas, empaques/envases impresos/etiquetados, así como impuestos menos retenciones de ley.

2. Antecedentes.

El proyecto *Establecimiento de un impacto neto positivo en café de origen en Oaxaca, México* se basa en la colaboración entre Fundación Starbucks, Conservación Internacional México (CI México) y El Jacaralito S.C. de R.L. de C.V. para brindar apoyo técnico, productivo y organizativo a 438 productores socios de la cooperativa, centrándose en los impactos humanos, el mejoramiento de los medios de subsistencia (aumento de la producción y comercialización de cultivos derivados de la diversificación productiva y el mejoramiento de los ingresos) y mejoras ecosistémicas a través del aumento de la productividad, conservación de la biodiversidad y el saneamiento del agua utilizada en el beneficio del café. Desde hace cuatro años CI México desarrolla acciones en la Sierra Sur impulsando programas de conservación de recursos naturales y productivos que han contribuido al establecimiento de paisajes sostenibles para mejorar los sistemas productivos.

El objetivo del proyecto establece el nexo sostenible y productivo del café con otros cultivos mediante prácticas de diversificación productiva para el mejoramiento del bienestar de las familias rurales mediante la producción de café, miel, maíz nativo y cacao. La región Sierra Sur en Oaxaca presenta excelentes condiciones para este enfoque debido a la alta calidad de estos productos agrícolas, la importancia de la

conservación de esta área y las altas tasas de pobreza en la región. Oaxaca es el segundo estado más pobre de México, con más del 76% de su población que vive en pobreza extrema. Estos esfuerzos ayudarán a promover la prosperidad económica, mejoramiento de la calidad de vida y estabilizar las comunidades agrícolas en Oaxaca – en última instancia – permitiendo a los productores seguir cultivando café.

Como antecedentes inmediatos que dan soporte a la propuesta de consultoría se encuentra que a partir del trabajo colaborativo con El Jacaralito S.C. de R.L. de C.V., en 2019 CI México impulsó la integración del Grupo de Productores Sostenibles de la Comunidad El Mandimbo S.P.R. de R.L. de C.V. y del Grupo de Productores de Miel de la Selva de San Miguel del Puerto S.P.R. de R.L. de C.V., organizaciones productivas que fueron creadas con socios y/o familiares de El Jacaralito para ofrecer alternativas de organización social, mejoramiento de la productividad y de los ingresos familiares de productores de maíz criollo y miel. Desde su integración hasta la fecha, se ha acompañado a estas dos organizaciones para contribuir a su incubación y mejoramiento de sus procesos productivos y de inocuidad, así como otorgado equipamiento para la optimización de sus actividades y mejorar su productividad.

El proyecto concluye su intervención en diciembre 2021, por lo cual CI México y sus aliados estratégicos Farmer Support Center-Starbucks, Louis Dreyfus Company y El Jacaralito S.C. de R.L. de C.V. están analizando el proceso de transición a fin de dar continuidad a las acciones derivadas del presente proyecto a partir de 2022, con el objetivo de generar la consolidación de las organizaciones productivas, permitiendo su posicionamiento territorial. Para ello – y paralelo al fortalecimiento de capacidades técnicas – se iniciará un proceso de mejora en las capacidades comerciales y apertura de mercados para miel y tostadas elaboradas con maíces nativos. Lo anterior para establecer una plataforma que sostenga las acciones futuras de posicionamiento territorial y que favorezca el mejoramiento de la gestión organizativa de las citadas sociedades de producción rural.

Se ha demostrado en diversos estudios la importancia y necesidad de fortalecer las capacidades comerciales de las organizaciones sociales, así como los aportes que ofrecen como una alternativa de desarrollo económico basado en el beneficio colectivo (ver Anexo 13.1), sobre todo en un contexto como el presente en la Sierra Sur, Oaxaca. Los presentes Términos de Referencia contribuyen al cumplimiento del producto 1.1 del Objetivo 1 (ver Apartado 3).

3. Objetivos y resultados del proyecto.

El objetivo general del proyecto es diseñar e implementar un proyecto de demostración de impacto neto positivo en café de origen que ofrezca resultados efectivos para los productores de café, las comunidades y la conservación de agua y bosques en Oaxaca, México. El proyecto tiene los siguientes objetivos específicos y productos (Tabla 1):

Tabla 1. Objetivos y productos del proyecto “Establecimiento de un impacto neto positivo en café de origen en Oaxaca, México”.

Objetivo específico	Productos
<p>1. Mejorar y diversificar los sistemas de sombra en 438 fincas para alternar los ingresos de los agricultores, mejorar la seguridad alimentaria y mejorar la conservación al tiempo que se incrementa la productividad del café.</p>	<p>1.1. Aumento de los ingresos en al menos un 10% debido a la mejora de la productividad de los cultivos existentes o nuevos asociados o alternativos al café (por ejemplo, miel, maíz nativo, frutales).</p> <p>1.2. Manejo técnico mejorado de los árboles (no cafetos) existentes para aumentar la productividad y la introducción de productos forestales no maderables (por ejemplo, miel, maíz nativo, frutales).</p> <p>1.3. Introducción de frutales que comenzarán a dar frutos en el año 2, aunque solo alcanzarán la madurez completa en el año 4.</p> <p>1.4. Introducción de especies maderables en el sistema de sombra y aprovechamiento de la madera en un ciclo de 5-10 años.</p>

<p>2. Mejorar la calidad del agua y su disponibilidad para los miembros de Jacaralito a través de mejorar las prácticas agrícolas y de procesamiento que reducen la erosión del suelo, la sedimentación y la escorrentía de nutrientes en las fuentes de agua.</p>	<p>2.1. Mejorar la calidad del agua vertida a la corriente de agua proveniente del procesamiento del café para cumplir con los estándares nacionales publicados en la norma mexicana: NOM-001-ECOL-1996 y / o el CDC (Centro para el Control de Enfermedades) Global WASH (agua, saneamiento e higiene).</p> <p>2.2. Procesar todos los residuos de café de 300 productores mediante la implementación de técnicas de compostaje.</p> <p>2.3. Mejorar la carga de sedimentos, los niveles de nitrógeno y fósforo, y los desechos causados por el procesamiento del café para que se acerquen lo más posible a la norma nacional permitida para uso humano: NOM-127-SSA1-1994 y / o el CDC (Centro para el Control de Enfermedades) Global agua, saneamiento e higiene (WASH).</p> <p>2.4. Mejorar la carga de sedimentos, el nitrógeno, los niveles de fósforo causados por las malas prácticas agrícolas, para cumplir con las normas nacionales e internacionales especificadas en los resultados de la Actividad 2.1.</p>
<p>3. Fortalecer las capacidades de gestión de la cooperativa a fin de mejorar sus procesos organizativos, administrativos y de trazabilidad del café y contribuir a su posicionamiento regional.</p>	<p>3.1. Fortalecimiento de la estructura de gobernanza de la cooperativa y puesta en práctica de los principios rectores y valores organizativos que promuevan la cohesión social.</p> <p>3.2. Mejoramiento de los procesos internos de control y administración, que permitan a la cooperativa generar mecanismos administrativos basados en la transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>3.3. Fortalecimiento de los procesos de trazabilidad del café, a fin de disponer de mecanismos de control interno que garantice la calidad del café producido y comercializado por la cooperativa.</p>

4. Ubicación de la zona de trabajo y descripción general de los socios locales.

El área de intervención del proyecto comprende el área de influencia de El Jacaralito S.C. de R.L. de C.V., el Grupo de Productores Sostenibles de la Comunidad El Mandimbo S.P.R. de R.L. de C.V. y del Grupo de Productores de Miel de la Selva de San Miguel del Puerto S.P.R. de R.L. de C.V., abarca 31 comunidades de ocho municipios de la región de Sierra Sur (Fig. 1).

El trabajo en campo se desarrollará con las Mesas Directivas de las organizaciones aliadas Grupo de Productores Sostenibles de la Comunidad El Mandimbo S.P.R. de R.L. de C.V. y el Grupo de Productores de Miel de la Selva de San Miguel del Puerto S.P.R. de R.L. de C.V. Eventualmente, se podrán hacer reuniones con el conjunto de socios, principalmente en las reuniones de inicio y de presentación de resultados o la realización de entrevistas.

Una descripción detallada de las organizaciones sociales productivas socias del proyecto se encuentra en el Anexo 13.2 (se incluye a El Jacaralito por considerarse la organización sombrilla que dio origen a las dos S.P.R. incubadas). La sede de trabajo será la comunidad El Mandimbo, Mpio. de San Miguel del Puerto, Oax. Para el caso de la S.P.R. de productores de miel, probablemente se defina además otro punto de trabajo en San Miguel del Puerto, Oax., muy cercano a El Mandimbo.

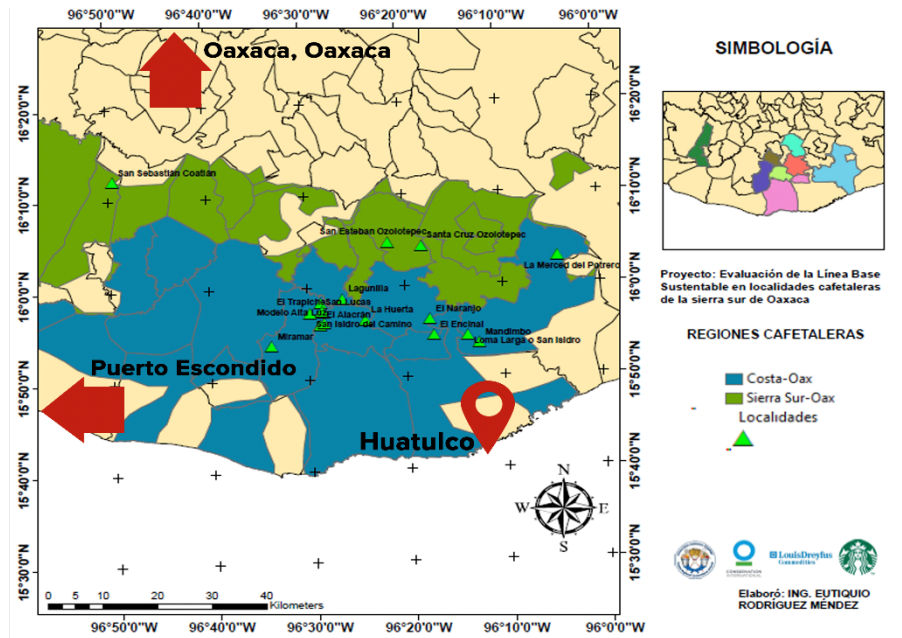


Figura 1. Ubicación del área de intervención del proyecto en Oaxaca, México.

5. Objetivo general de la consultoría.

Establecer canales de comercialización para los productos tostadas de maíz criollo y miel de Apis mellifera para contribuir a la revalorización y posicionamiento de la producción local sustentable en circuitos cortos de mercado y el aumento en la generación de ingresos económicos de 21 familias campesinas de la Sierra Sur, Oaxaca.

6. Objetivos específicos.

- 6.1. Definir los precios de venta de manera participativa e instalando las capacidades para tal fin, que aseguren el retorno de la inversión y la utilidad justa mediante un análisis financiero y tomando en cuenta las atribuciones de los productos tostadas y miel a partir de las presentaciones definidas por los socios de las S.P.R.
- 6.2. Realizar los registros ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para proteger los derechos sobre sus marcas comerciales, favoreciendo la apropiación de sus productos y el posicionamiento comercial.
- 6.3. Definir en conjunto con los socios de las S.P.R. los empaques o envases más propicios para la comercialización de los productos tostadas y miel con elementos de identidad territorial, sustentabilidad y competitividad en el mercado, incluyendo una base de datos de proveedores y lista de costos.
- 6.4. Elaborar y diseñar con el apoyo de un experto/a, etiquetas en apego a las indicaciones señaladas en las Normas Oficiales Mexicanas¹, garantizando la inocuidad y sanidad alimentaria, así como las especificaciones nutricionales de los productos tostadas y miel.
- 6.5. Establecer enlaces comerciales para miel y tostadas, a partir de una prospección de mercado inicialmente en el estado de Oaxaca y la formalización de convenios formales o no formales de

¹ Entre ellas las NOM 187-SSA1, 050-SCFI, 051-SCFI/SSA1, 086-SSA1, 247-SSA1, entre otras que se identifiquen con el servicio de consultoría.

compraventa que garanticen ventas e ingresos constantes con beneficios económicos netos a las organizaciones.

7. Metodología.

La metodología de trabajo, de acompañamiento-formación, análisis financieros y prospección de mercados serán propuestos por el consultor considerando los objetivos y productos solicitados y serán incluidas en la propuesta técnico-económica. Estas metodologías deberán tener referencias que sustenten su eficacia en situaciones y contextos similares a partir de la experiencia expuesta por el consultor. La propuesta metodológica de intervención deberá garantizar la participación de productores y sus familias y adaptada a las formas locales de organización y toma de decisiones.

Se deberá tener una estrecha colaboración entre el/los consultor(es) y CI México durante todo el periodo de realización de la consultoría, para hacer los ajustes necesarios durante la puesta en marcha e implementación de la consultoría.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las salvaguardas sociales y ambientales promovidas por CI México, es necesario el establecimiento de un Acta de Consentimiento y acuerdos entre los consultores y los participantes comunitarios. Al final del proceso será también importante que todos los resultados obtenidos sean presentados a los participantes/comunidades, como parte de la rendición de cuentas y el ofrecimiento de información clara y comprensible para ellos. También se debe cumplir con los consentimientos de imagen si se requiere el uso de fotografías, logotipos y videos. Todos estos formatos son otorgados por CI-México.

8. Productos, tiempos de entrega y % de pago.

Producto esperado	Tiempo de entrega	% de pago
Un plan de trabajo derivado de la propuesta técnico-económica que haya presentado el consultor y que contenga (no limitativo): metodología y estrategia de abordaje, fases de intervención, actividades a realizar que garanticen el cumplimiento de los objetivos específicos y productos descritos, cronograma, presupuesto, propuesta de evaluación, etc.	01 septiembre 2021	20%
Un informe narrativo y analítico que contenga: <ul style="list-style-type: none"> a) Los precios de venta de los productos miel y tostadas en las presentaciones definidas junto con los socios de las S.P.R., que aseguren el retorno de la inversión y la utilidad justa considerando las atribuciones de los productos y con el detalle de la metodología seguida (análisis financiero). b) Actividades participativas realizadas y resultados obtenidos que demuestren la instalación de capacidades en los grupos para la definición de precios. c) Registros de marca de los productos ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. <i>En caso de externalidades ajenas al consultor y por tratarse de un trámite gubernamental, este último producto puede retrasarse, pero se deben mostrar evidencias de avances.</i> 	15 de octubre 2021	30%
Un informe narrativo y analítico que contenga: <ul style="list-style-type: none"> a) Diseños y justificación de los empaques o envases definitivos incluyendo etiquetas apegadas a las NOM para la comercialización de los productos tostadas y miel, con elementos de identidad 	15 noviembre 2021	30%

<p>territorial, sustentabilidad y competitividad en el mercado, incluyendo una base de datos de proveedores y lista de costos.</p> <p>b) Un tiraje en cantidad razonable de empaques y/o envases para la prospección de mercados y prueba de comercialización con nuevos empaques en el Mercado Orgánico de Huatulco.</p> <p>c) 50% de avances en la prospección de mercados inicialmente en el estado de Oaxaca y la formalización de convenios formales o no formales de compraventa que garanticen ventas e ingresos constantes con beneficios económicos netos a las organizaciones.</p>		
<p>Un informe narrativo y analítico que contenga:</p> <p>a) La definición de al menos dos mercados (uno para miel y otro para tostadas) con carta compromiso o de intención de compraventa establecidos entre las partes que garanticen ventas e ingresos constantes con beneficios económicos netos a las organizaciones.</p> <p>b) Una base de datos con los posibles clientes de tostadas y miel, que incluya: nombre de contacto, nombre comercial, teléfono, correo, página web, redes sociales, domicilio, tipo de producto requerido, frecuencia, presentación solicitada, etc.</p>	15 diciembre 2021	20%

9. Criterios para la implementación de la consultoría.

- 1) La fase de preparación, implementación e integración de resultados de la consultoría estará coordinada y organizada por CI, quienes acompañarán a los consultores para garantizar el cumplimiento de los productos esperados.
- 2) Área geográfica: La consultoría implicará viajes a la Sierra Sur en el estado de Oaxaca, específicamente a las localidades de El Mandimbo y posiblemente a su cabecera municipal San Miguel del Puerto, donde se realizarán las actividades de campo con las dos organizaciones sociales socias, quedando a criterio de los consultores el lugar de trabajo de gabinete. La estancia en el territorio será para la realización de talleres, entrevistas, reuniones u otra modalidad de trabajo en campo a convenir entre el consultor, las organizaciones aliadas y CI México. Normalmente las actividades se desarrollarán con la Mesas Directivas, valorando la participación del resto de socios si fuese necesario.
- 3) Se definirán conjuntamente reuniones presenciales y virtuales de seguimiento en/desde Huatulco, Oaxaca con otros consultores participantes y miembros de otros proyectos de CI México a fin de garantizar que se tenga una perspectiva global del proyecto y el servicio de consultoría.
- 4) El trabajo implicará de ser necesario, el levantamiento de información específica bajo consideración de los consultores y el Equipo de Coordinación del Proyecto y a consensuar con las organizaciones aliadas.
- 5) La propuesta de consultoría deberá considerar la inversión total de los requerimientos (no limitativos): técnicos, materiales, viáticos, realización de talleres, capacitación, impresión, trámites y servicios.
- 6) En virtud de su cercanía y número de integrantes, no se considera necesario el pago de pasajes de socios. En algunos casos, se podría apoyar con alimentos para participantes, en caso de ameritarse y sometido a disponibilidad de recursos.
- 7) En todos los casos, las reuniones comunitarias tienen una duración de cuatro a cinco horas, concluyendo éstas a las 14:00 horas para facilitar el retorno a lugares de origen.

10. Criterios de selección del consultor

- 1) Conocimiento demostrado en los temas de mercadeo, análisis financiero, diseño, innovación para el desarrollo de productos, preferentemente en territorios del estado de Oaxaca, dada su particularidad en procesos comunitarios, cultura organizativa y contexto agrario.
- 2) Conocimiento de metodologías participativas y experiencia en la facilitación activa de procesos. Experiencia en dinámicas y procesos participativos para la acción colectiva y ayuda a la decisión.
- 3) Conocimiento de la legislación mexicana (NOM) con relación a productos y servicios, empaquetado, etiquetado, inocuidad alimentaria, etc.
- 4) Conocimiento del territorio de Oaxaca y de la Sierra Sur, su problemática ambiental y organizativa, los retos que enfrentan las organizaciones sociales productivas comunitarias y las acciones a implementar para la consolidación organizativa y de las cadenas de valor.
- 5) Liderazgo, iniciativa, y capacidad de motivar, sensibilizar, tomar decisiones y trabajar bajo una supervisión limitada.
- 6) Buena capacidad de trabajar en equipos multidisciplinarios. Experiencia en la redacción de documentos técnicos e informes.

11. Consideraciones finales.

- 1) El/la consultor(a) deberá enviar su propuesta técnico-económica con desglose presupuestal a más tardar el 13 de agosto 2021.
- 2) El/la consultor(a) elegido(a) deberá entregar todos los requisitos señalados en el documento de “requisitos administrativos para procesar un contrato de consultoría para personas morales o físicas” a compartir por CI México.
- 3) El primer pago no debe rebasar el 20% del costo total de la consultoría, de acuerdo a la política administrativa de CI México.
- 4) Toda información o elemento no incluido en los presentes Términos de Referencia deberá ser presentado, analizado, acordado y considerado entre CI y el/la consultor(a) para los fines del cumplimiento del objetivo y podrá ser planteada por cualquiera de las partes utilizando los mecanismos establecidos entre ellas.

12. Referencias.

- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP). 2016. Cooperativismo en México. Documento de trabajo # 217. CESOP. Cámara de Diputados. Ciudad de México. 25pp.
- Coutiño P., V., Santoyo, V., Flores, J. y Muñoz, M. 2017. Análisis comparativo de dos organizaciones de pequeños productores de café de Oaxaca, México. *Transitare*, 3 (2), 41-57. <http://transitare.anahuacoaxaca.edu.mx/index.php/Transitare/article/view/55/31>
- Grammont, H.C. de., 2009. La nueva estructura ocupacional en los hogares rurales mexicanos, en *La pluriactividad en el campo Latinoamericano*, Hubert C. de Grammont y Luciano Martínez Valle (coordinadores), FLACSO, Quito, Ecuador, p. 273-307. http://paginaspersonales.unam.mx/app/webroot/files/1311/Publica_20140109211135.pdf
- FIDA (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola). 2014. *La agricultura familiar en América Latina. Un nuevo análisis comparativo*. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. Roma, Italia. 32pp.

Ortega B., Ana C. 2019. Las organizaciones sociales en México: un análisis teórico conceptual. Facultad de Contaduría y Administración. Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad de México. 22pp.

Rodríguez V., R. Espinosa, M. Ríos. 2011. La información financiera como factor de desarrollo de las sociedades de producción rural. Facultad de Contaduría y Administración. UNAM. México, D. F.15pp.

13. Anexos.

13.1. Contexto del proyecto: el café y la importancia del fortalecimiento de capacidades de organizaciones sociales campesinas.

La cafecultura en México representa una actividad fundamental en el sector agrícola, no sólo por el valor de su producción, sino además por ser un importante generador de divisas, y por las bondades que ofrece al ser un cultivo de gran relevancia ambiental, puesto que el 99% de los predios cafetaleros se establecen bajo sombra. En el ciclo cafetalero 2015/16 se destinaron 732,036 hectáreas al cultivo del café en México. De dicha superficie se cosecharon 664,963 hectáreas, de las cuales el 89.7 por ciento se concentró en cinco entidades. Oaxaca es considerado como uno de los estados de mayor producción de café en el país, de hecho, es el cuarto productor a nivel nacional. En el 2016 se reportó para este estado una extensión de cultivo de 139,692 hectáreas, las cuales produjeron 66,053 toneladas, mientras que para el año 2019 se reportó una producción de 66,000 toneladas de café pergamino cosechadas en 139,674 ha (<https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/oaxaca-lider-en-produccion-nacional-de-cafe/>). Oaxaca fue alguna vez importante a nivel mundial para el café de especialidad, pero la productividad ha disminuido significativamente debido al cambio climático, la falta de acceso al mercado, la pobreza, la migración y otros desafíos. El gobierno y el sector privado han comenzado a invertir en el rejuvenecimiento del sector cafetalero de Oaxaca, pero gran parte de esta inversión se centra en el aumento de la productividad del café y los medios de subsistencia de los agricultores.

La producción de café en el estado de Oaxaca en su mayoría la realizan pequeños productores, quienes poseen como máximo 5 hectáreas de cultivo. Estos productores están distribuidos en 171 comunidades, de ciento veinticuatro municipios, en siete regiones en el estado: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapan, Sierra Norte y Sierra Sur; (Coutiño P., V. et. al., 2017). La producción de café en esta región tiene períodos de recolección en diferentes meses del año, dependiendo de la altura sobre el nivel del mar; de septiembre a diciembre se colecta en las zonas bajas que comprenden altitudes de 250-600 msnm, de noviembre a enero en las zonas medias con altitudes de 600-900 msnm y en zonas altas de diciembre a abril en altitudes mayores a los 900 msnm. Así mismo, estos mismos productores, han innovado sistemas productivos integrales como estrategia productiva que permite el aprovechamiento de sus recursos, como es el caso de la Sierra Sur, donde se produce miel, maíz nativo, cacao y diversos frutales para la comercialización local.

Las unidades de producción campesina -incluyendo aquellas donde se produce café- están inmersas en un proceso de constante transformación para adaptarse a las situaciones cambiantes de la sociedad y sistema económico en el cual viven (Grammont, H.C. de., 2009). Como estrategia de adaptación a esta dinámica y para satisfacer sus necesidades básicas, han optado por desempeñar una combinación de actividades, y por lo tanto de ingresos familiares, conociéndose ahora como agricultura familiar pluriactiva, donde se ha identificado que las actividades agropecuarias no son la única fuente de ingreso, pero sí una fuente importante (FIDA, 2014), incluyendo los jornales.

En México –y particularmente en el estado de Oaxaca– se han creado diversas figuras asociativas, ligadas principalmente a la participación los productores en programas de desarrollo, pero sin descartar las generadas a partir de procesos autogestivos, tales como cooperativas, sociedades de producción rural y sociedades de solidaridad social, entre otras, buscando también mejorar la situación socioeconómica y productiva de los grupos que las integran, al tiempo de buscar alternativas de solución a la problemática señalada anteriormente. Estas entidades cuyos fines son preponderantemente sociales a la vez que económicos, ofrecen una alternativa para aliviar la situación de vulnerabilidad de determinados grupos sociales (Ortega, 2019). Estas entidades se encuentran reconocidas oficialmente en la Ley de Economía Social

y Solidaria, rigiéndose por valores de ayuda mutua, solidaridad, democracia, equidad, honestidad, igualdad, justicia, responsabilidad compartida, de gobernanza participativa, autogestión e interés colectivo y bajo principios de autonomía e independencia de los ámbitos político y religioso (Ortega, 2019). Así mismo, las empresas cooperativas en México están reguladas por la Ley General de Sociedades Cooperativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación en 1994, por su objeto la ley las clasifica en Sociedades Cooperativas de Consumidores y Sociedades Cooperativas de Productores (CESOP, 2016).

A pesar de que estas organizaciones muchas veces tienen apoyos por parte de programas gubernamentales y de la sociedad civil para su incubación, acompañamiento y/o posicionamiento territorial, debido a su carácter y tipología de integrantes, muchas de ellas ven detenida frecuentemente su evolución, ralentizando el avance hacia su consolidación. El análisis de organizaciones sociales realizado por Ortega (2019) evidencia retos y principios organizativos que no se cumplen a cabalidad y que deben mejorarse o implantarse tales como una ruta para alcanzar la sostenibilidad financiera y la generación constante de ingresos, de manera que no se dependa mayoritariamente de donativos para su supervivencia, así como el posicionamiento de productos o servicios en el mercado ya que en muchos casos no se hacen esfuerzos intrínsecos para potencializar la productividad y mejora de la calidad que maximicen los beneficios sociales.

Por su parte, Rodríguez V., R. et. al. (2011) señalan que aunque el nivel de desarrollo de las organizaciones es desigual, algunas con importantes desarrollos en casi todas sus áreas y otras con fuertes debilidades, es evidente que existen oportunidades de mejora organizacional en casi todos los casos, siendo posible a partir de procesos de fortalecimiento de capacidades lograr que mejoren su desempeño, que utilicen más y mejor la información financiera y la gestión administrativa para la toma de decisiones y por tanto que generen un impacto positivo en sus resultados. Dicho estudio señala el eje comercial y el área de desarrollo de mercados como fundamentales a fortalecer para alcanzar la consolidación organizativa.

13.2. Descripción general de las organizaciones sociales productivas socias del proyecto.

El Grupo de Productores Sostenibles de la Comunidad El Mandimbo S.P.R. de R.L. de C.V. tiene su sede en la localidad de El Mandimbo, Mpio. de San Miguel del Puerto. Está integrado por ocho mujeres socias, originarias de la misma comunidad, las cuales son familiares de algunos socios de El Jacaralito S.C. de R.L. de C.V. sus familias se dedican a la producción de café, maíz y frutales que cultivan de manera responsable con el ambiente y el rescate de semillas criollas, para poner al alcance de sus clientes productos nutritivos de buen sabor y calidad. Actualmente cuentan con un total de 21 recetas de tostadas estandarizadas las cuales elaboran artesanalmente con maíces criollos de la región. La comercialización de tostadas la realizan de manera local, mediante pedidos o a través del Mercado Orgánico de Bahías de Huatulco. Las acciones del proyecto se han orientado al equipamiento y capacitación en temas de inocuidad, prácticas de limpieza e higiene tanto personal como del lugar de producción y envasado y etiquetado de productos. Recientemente se concluyó el diseño de su logo el cual formará parte de la etiqueta que se diseñará como parte de esta consultoría.

El Grupo de Productores de Miel de la Selva de San Miguel del Puerto S.P.R. de R.L. de C.V. también tiene su sede en la localidad de El Mandimbo, Mpio. de San Miguel del Puerto. Está integrado por 13 socios fundadores y una socia adjunta de siete comunidades del citado municipio. El grupo fomenta la producción y el consumo de miel en el mercado local a través de la producción con buenas prácticas, el cuidado ambiental, el comercio justo y el ofrecimiento de miel de alta calidad. El proyecto les ha apoyado con equipamiento para la extracción y mejoramiento de la calidad e inocuidad de la miel. Así también, han recibido capacitaciones para el mejoramiento de la producción. Actualmente están estandarizando sus prácticas de manejo apegándose a la NMX-F-036-981-Miel de Abeja-Especificaciones-Norma Mexicana con el registro de UPP, colocación de chapetones y fierro quemador, manejo de reinas y han recibido pláticas y visitas de personal del SENASICA a fin de obtener el Certificado de Buenas Prácticas Apícolas a finales de 2021. Una de sus apuestas es la comercialización de miel envasada, para lo cual recientemente se concluyó el diseño de su logo el cual formará parte de la etiqueta que se diseñará como parte de esta consultoría.

El Jacaralito S.C. de R.L. de C.V. tiene su sede en la localidad El Trapiche, Mpio. de Candelaria Loxicha, Oax. A través del proyecto se atiende a 438 socios. Esta cooperativa tiene un contrato de proveeduría con Louis Dreyfus Company (LDC) para suministrar café a Starbucks. Para el cumplimiento de la cadena de suministro LDC en coordinación con la Mesa Directiva de El Jacaralito realizan cada año verificaciones de buenas prácticas (C.A.F.E. Practices²) que los productores deben cumplir para poder comercializar su café. Esta cooperativa fue constituida en el año 2000 inicialmente como una S.S.S., pero a partir de 2019, por así responder a sus intereses cambia su figura legal a una Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable. El convenio establecido entre CI México y El Jacaralito considera recursos para: a) el pago de becas a 16 técnicos comunitarios quienes fortalecen sus capacidades y asisten técnicamente a los productores participantes para el levantamiento y seguimiento de planes de manejo parcelario con el objetivo de establecer un buen manejo de sombra de cafetales y de la diversificación productiva (# de árboles frutales y de sombra/ha, podas, manejo nutricional, etc.); b) producción de plantas de cacao y forestales para incrementar la diversificación productiva de parcelas; c) visitas comunitarias de la Mesa Directiva para fortalecer la identidad organizativa, atender los asuntos propios de la cooperativa y resolución de conflictos, así como la inspección de actividades y el establecimiento de alianzas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del proyecto; d) Asambleas de la organización para la toma de decisiones y acuerdos que contribuyan a mejorar el desempeño organizativo.

² SCS Global Services se ha asociado con Starbucks y Conservation International para desarrollar la norma Coffee And Farmer Equity (C.A.F.E.) Practices para garantizar que Starbucks se abastece de café cultivado y procesado de forma sostenible. Las tarjetas de puntuación de C.A.F.E. Practices abarcan más de 200 indicadores sociales, económicos y medioambientales.

3.2. Declaración de transparencia, integridad, responsabilidad ambiental y social

[Este documento debe ser firmado por los oferentes o (representante del oferente) y presentarse junto con la propuesta a CI-México. [No se pueden realizar ediciones a esta sección.]

Número de solicitud RFP: STRBX OAX 2021-003

Se espera que todos los oferentes ejerzan los más altos estándares de conducta en la preparación, presentación y, si se selecciona, eventualmente llevar a cabo el trabajo especificado de acuerdo con el Código de Ética de CI. El Código de Ética de CI brinda orientación a los empleados, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios de CI para que vivan los valores centrales de CI, y describe los estándares mínimos de conducta ética que todas las partes deben cumplir. Cualquier violación del Código de Ética se debe informar a CI a través de su línea directa de ética en www.ci.ethicspoint.com.

CI confía en la integridad personal, el buen juicio y el sentido común de todos los terceros que actúan en nombre o que prestan servicios a la organización, para tratar cuestiones que no se abordan expresamente en el Código o como se indica a continuación.

I. Con respecto al Código de Ética de CI, certificamos:

- a. Entendemos y aceptamos que CI, sus socios contractuales, los beneficiarios y otras partes con las que trabajamos deben cumplir con los más altos estándares de Transparencia, Equidad e Integridad en las adquisiciones.

II. Con respecto a los estándares sociales y ambientales, certificamos:

- a. Estamos comprometidos con los altos estándares de ética e integridad y el cumplimiento de todas las leyes aplicables en todas nuestras operaciones, incluida la prohibición de acciones que faciliten la trata de personas, el trabajo infantil, el trabajo forzado, el abuso sexual, la explotación o el acoso. Respetamos los derechos humanos proclamados internacionalmente y no tomamos medidas que contribuyan a la violación de los derechos humanos. Protegemos a los más vulnerables a las infracciones de sus derechos y los ecosistemas que los sustentan.
- b. si. Respetamos y aplicamos plenamente las normas ambientales y sociales reconocidas por la comunidad internacional, incluidos los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los convenios internacionales para la protección del medio ambiente, de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables en el país donde El contrato se realizará.

III. Con respecto a nuestra elegibilidad y conducta profesional, certificamos:

- a. No estamos y ninguno de nuestros afiliados [miembros, empleados, contratistas, subcontratistas y consultores] se encuentran en estado de quiebra, liquidación, liquidación legal, finalización de actividad o culpables de mala conducta profesional grave según lo determine un organismo regulador responsable de licenciar y / o regular el negocio de CI
- b. No hemos participado ni participaremos en actos criminales o fraudulentos. En una sentencia final, no fuimos condenados en los últimos cinco años por delitos como fraude o corrupción, lavado de dinero o mala conducta profesional.
- c. No participamos en la redacción o recomendación del alcance del trabajo para este documento de solicitud.
- d. No hemos participado en ninguna colusión o fijación de precios con otros proveedores.
- e. No hemos hecho promesas, ofertas o subvenciones, directa o indirectamente, a ningún empleado de CI que participe en esta adquisición, ni a ningún funcionario del gobierno en relación con el contrato a realizar, con la intención de influir indebidamente en una decisión o recibir una ventaja inadecuada.

- f.** No hemos tomado ninguna medida ni tomaremos ninguna medida para limitar o restringir el acceso de otras compañías, organizaciones o individuos a participar en el proceso de licitación competitiva lanzado por CI.
- g.** Cumplimos con nuestras obligaciones relacionadas con el pago de contribuciones a la seguridad social o impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país donde se realizará el contrato.
- h.** No hemos brindado, y tomaremos todas las medidas razonables para garantizar que no proporcionamos y no proporcionaremos, recursos materiales o recursos a ninguna persona o entidad que cometa, intente cometer, defienda, facilite o participe en actos terroristas, o ha cometido, intentado cometer, facilitar o participar en actos terroristas, y cumplimos con todas las leyes aplicables contra el terrorismo y contra el lavado de dinero (incluida la Ley Patriota de EE. UU. y la Orden Ejecutiva 13224 de EE. UU.).
- i.** Certificamos que ni nosotros ni nuestros directores, funcionarios, empleados clave o beneficiarios reales están incluidos en ninguna lista de sanciones ya sean fiscales, prohibiciones o suspensiones financieras o económicas adoptadas por los Estados Unidos, las Naciones Unidas, la Unión Europea, el Banco Mundial o los Servicios Generales, Lista de partes de la Administración excluidas de los programas federales de adquisiciones o no adquisiciones de conformidad con las EO 12549 y 12689, "Prohibición y suspensión".

Nombre: _____

Firma: _____

Título: _____